una misión en la que está dispuesto a trabajar en el mismo imponiendo como norma la disciplina en primer término la fidelidad en su cometido y el cumplimiento mas fiel de su entender y comprender a la subordinación del Estado Nacional de España doctrina que es ya nacida en su interior por esta simpatía que el mismo ya vivido. Promete ayudar lo mismo al espíritu del la vida Municipal, para que ello sea el fruto del Arbol de la Nación España.- Pide el Sr. Estevez no aceptar las responsabilidades que pudieran desprenderse de actuaciones pasadas, y también de la falta de riqueza de archivo que pudiera notarse, relevandosele de los cargos que un y otro aspecto pudieran presentarse de actuaciones anteriores.

A continuación dá las gracias a la Corporación por el favor dispensado que le honorifica en su confianza y de la que responde con el grito de Arriba España, ¡ viva el Caudillo Franco!.-

No existiendo ningun otro asunto a tratar del orden del dia, la Presidencia dá por terminada la sesión de hoy, firmandose la presente acta de la que yo el Secretario doy fé y Certifico:

Enrique Gimeno

Ramon Pons

Emilio Pons

Secretario

¡¡¡ Viva Franco !!!

¡¡¡ Arriba España !!!

Sr. Alcalde

Simeon Robosa

Sres. Concejales

Timoteo Pareja

José Gaspá

En la villa de Mollet a diez y siete de Marzo de mil novecientos treinta y nueve. III. año Triunfal.

Reunidos en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento y debidamente convocados por la Presidencia se celebró sesión

Enrique Juan
Pedro Ventura
Miguel Busquets
Agustín. Forrento
Andrés Estrada
Armengol Joval
Jaime Barcelell
Joaquín Mañosa
Vicente Solá
Pedro Segura

ordinaria de primera convocatoria a las 21 horas. Preside el Alcalde D. Simón Rabasa y Singla y asisten los Srs. Concejales que al margen se expresan.

Bajo en alto, y al grito de ¡arriba España! se declara abierta la sesión.

Orden del día Se da lectura del acta de la sesión anterior que queda aprobada, salvando una pequeña enmienda de interpretación referente al impuesto de 0'10 cm. por entrada al cinema que debían de consignarse en favor de Auxilio Social, que no procede por privarle la ordenación económica de su administración.

Se da lectura de los Diarios Oficiales ultimamente recibidos que el Consistorio queda por enterados.

Correspondencia Se da cuenta del ofrecimiento que hace a las Autoridades locales el empresario del cinema Ateneo que son tenidas en agradecimiento.

Se da cuenta por la Presidencia de haberse hecho entrega a Frentes y Hospitales de la cantidad de 5000 ptas. que corresponden al efectivo convertido los 10,000 talones de 0'50 cts. resultado de la primera iniciativa del Ayuntamiento en favor de la Santa Causa por esta España Nacional de la que tanto se debe esperar. El Consistorio agradece la actividad desplegada que en tan poco tiempo se haya podido obtener una recaudación tan brillante, y que sienta a nuestro Ayuntamiento en el lugar que le corresponde como patriotismo integral.

Gobernación. Se acuerda conceder a Pilar Fernandez Bueno habitante en la calle Conde de Urgel 21 bajos, autorización para poder vender en la plaza pública los días martes, jueves y sábados, los artículos de frutas y verduras. Se acuerda conceder a Antonia Mas Pascual, habitante en la calle Jaime I nº 87. autorización para poder vender los días martes, jueves y sabados los Artículos de legumbres verduras y frutas, no procediendo autorizandole para apertura de establecimiento hasta que por el Estado se dicten normas complementarias de obertura.

No procede conceder permiso de obertura de un local Cafe-Bar que solicita Don Federico Altamira Fraga, vecino de

la Plazoleta, por el motivo mismo expuesto anteriormente.

Se acuerda que la solicitud presentada por D. Joaquín Ventura para prestar sus servicios como técnico del Servicio Municipal de Aguas, sea admitido de principio su ofrecimiento, si bien debería pasar a la Comisión de Informe - política social para su aprobación definitiva.

Se acuerda no admitir juicio del Pleno, sobre la solicitud presentada por D. Pedro Estevé Serra, para el desempeño de servicios de Repartidor Municipal, hasta tanto no haya depurado su actuación por la Comisión de Informes.

Vista la solicitud presentada por D. Juan Demenech Boté, calle de Pablo Clarís nº 6, para el desempeño de una plaza de guardia terreno, que también pase antes por la Comisión de Informes, para saber a que atenerse el Consistorio.

Se acuerda en la misma circunstancia proceder con la solicitud presentada por D. Juan Manisa de la calle San Jaime que se ofrece para idénticos servicios nocturnos.

Se acuerda vista la instancia presentada por D. Juan Camacho Morales domicilio calle Jacinto Verdaguer nº 31, 2º que solicita una plaza de Guardia Municipal, ó ordenanza, que tampoco procede dictaminar sin antes haber recibido los informes político - social. que ha de orientar la Comisión de Informes.

Fomentos y Obras. Vista la instancia promovida por varios vecinos propietarios de las calles Cortes Catalanas y San Jorje que solicitan la apertura de la calle de San Jorje, trozo hasta la calle de Santa Perpetua, se estime de utilidad pública y que los Sres. integrantes de la Comisión de Fomentos, conjuntamente con la Presidencia estudien sobre el terreno las facilidades que puedan aportarse al Ayuntamiento, entrevistandose con los propietarios afectados de la mejora y el propietario del terreno que se cree se habría de utilizar para esta apertura.

Se da cuenta por el Sr. Ventura y el Sr. Alcalde la visita efectuada en compañía del Concejal Sr Mora, asi mismo del grato acompañamiento efectuado por el Sr. Comandante Militar de esta plaza, a los servicios que se prestan del agua

potable de la población, aprovechando así de conocer de cerca los actuales depósitos y su distribución, que el Sr. Alfonso Sampedro empleado que quedó cesante, se ofreció para dar los detalles necesarios y de los cuales se hizo cargo momentáneamente el empleado Sr. Joaquín Ventura, habiéndose tomado nota de algunos detalles interesantes de su funcionamiento, y inventario de lo que el Ayuntamiento posee para el suministro del manantial de agua. La comisión da cuenta de su actual y estado y de la impresión que sacó de la visita.

Trabajo: Se da cuenta de la forma que va actuando la Oficina de Colocación Obrera, que empieza a funcionar normalmente atendiendo todo aquel que recurre a ella para su inscripción.

Se da cuenta de las disposiciones aparecidas sobre funcionamientos de Cooperativas, circular de la Delegación Provincial del Trabajo y que por su importancia se acuerda aparezca en el tablón de anuncios oficiales para su público conocimiento.

Cultura Se toma en consideración y que pase a la Comisión de Informes, la solicitud presentada por Dª Rosa Pujol Vallverdú de la calle Avenida Riera nº 50 de Martorelles, sobre su ofrecimientos para el cargo de Maestra para parvularios Municipales.

Abastos. Se da cuenta del comunicado recibido de la F.E.T y J.o.n.s local, sobre relación de generos de comida procedentes de la Estación F.C. y recogido de casas particulares, para destinarlos a Auxilio Social.

Sanidad Se da cuenta del servicio practicado con motivo de la orden recibida de la Inspección Provincial de Sanidad de Barcelona, de haberse puesto a disposición del Dr. Ferrán tres terneros para la preparación de vacuna antivariólica.

Se da cuenta de diferentes despachos recibidos del Sr. Inspector local de Sanidad Pecuaria, de los servicios practicados durante la semana en curso, y que el Consistorio agradece por la vigilancia adoptada por la Presidencia.

Agricultura Son tomados en consideración y para su cumplimiento las disposiciones recibidas del Ministerio de Agricultura, Junta Provincial de Fomento Pecuario de Barcelona.

Hacienda y economía. Son dejados para aprobación de otra

sesión diferentes facturas presentadas. A propuesta del Sr. Busquets se aprueba que normalizada la vida administrativa de la hacienda Municipal, se proceda a verificar arqueos de caja, de acuerdo con los pagos e ingresos verificados desde la constitución del Ayuntamiento. El Consistorio fija que este se realice en caracter de Ex. Extraordinario el proximo dia 18, haciendo normalmente en caracter ordinario todos los meses en su dia ultimo.

El Sr. Busquets expone al Consistorio la necesidad de aplicar los arbitrios que se hallan vigentes en el presupuesto del año 1936, especialmente aquellos que como consumo de bebidas a base de Alcohol, y las perfumerias, reportarian un ingreso legal del cual debe nutrirse la Hacienda Municipal, aplicandose parcialmente los demas que si en principio quedarian paralizados la necesidad economica de la Caja Municipal aconseja ponerlos en practica rapida. Detalla de la manera que a su parecer deberia funcionar el control de estos impuestos, pasando por la administración de pagos todos aquellos arbitrios a la zona fiscalizada del Ayuntamiento. El Consistorio aprueba por unanimidad el criterio del Sr. Busquets y la Presidencia promete dar ordenes oportunas para que entren en vigencia a partir del proximo 1º de Abril, aprovechando en las mismas ordenes ampliarlas para otros puntos que señala de interés para el Herario Municipal.

Ruegos y preguntas. A ruego de la Presidencia se abre criterio entre el Consistorio para la aplicación del impuesto Municipal sobre espectaculos publicos, apreciandose que la aplicación momentanea ha de aplicarse sobre los cines, en cantidad de diez pesetas por función, no dando lugar a que se alteren los precios que habian antes estipulados en fecha 19 de Julio 1936.

A ruego del Sr. Gaspà, se acuerda recordar a la Comisión que fué nombrada para que facilitara nombres de las calles de la población que deben sufrir cambio de rotulación para que active su cometido y se proceda a su aprobación definitiva.

El Sr. Manosa, propone que sobre aperturas de comercio deberia de existir mas libertad de acción, pues entiende que de ello

PUBLICA NOTARIA PARCENT

sraze la competencia y por tanto un mejor abastecimiento a la población, se abren en forma de debate la cuestión presentada por el Sr. Mainsa, que interviene el Sr. Juan, señalando que la localidad se priva esta competencia por ir demasiado juntos para operaciones de compra, no pudiendose muchas veces obtener artículos porque se actua en consideración de uno con los otros. Defiende el Sr. Paradell, la unión comercial, y que solo está actua cuando se trata de asuntos del comercio defendibles, pero que para efectos de compra no esta ligado con nadie siendo por tanto libre la comercialización de los tenderos, el Sr. Juan da cuenta que podria traerse a la población aceite, y entiende que muchas veces es culpa de los comerciantes tenderos el tener abandonado el abastecimiento local. El Sr. Pastor entiende que si el Sr. Juan puede aportar su ayuda a los comerciantes de la localidad lo haga de manera directa empleando los recursos necesarios a la necesidad que todavia se nota en determinados articulos. El Sr. Joval, se manifiesta que la España de Franco se castiga a quien se traslimita de los cursos de mercado, y por tanto cree que debe actuarse libremente y dentro de la esfera que señala la Ley. El Sr. Paradell señala que muchas veces falta de transporte no facilita el adquirir materias necesarias, en este caso el aceite, no obstante haber estado en la Oficina receptora del aceite, y no poderse obtener por otras dificultades que los momentos de necesidad del mismo no pueden cumplimentarse. La Presidencia cree oportuno aconsejar al Sr. Paradell su traslado para el próximo lunes a Barcelona, con los camiones necesarios, llevandose oficio del Ayuntamiento que acredite esta necesidad, requiriendo del mismo Sr. Paradell si es que no puede cargarse aceite se lo digan por escrito, para luego emplear otros medios de adquisición, pues son muchos mas que llora la población sin este logrado, y continuamente recibe quejas en la Alcaldia. El Consistorio aprecia el criterio del Sr. Alcalde y acuerda que nuevamente se traslade el Sr. Paradell a Barcelona para recibir ordenes concretas en este sentido.

El Sr. Joval propone que vista la matanza que se verifica continuamente de conejos y animales de pluma y que pasa desapero

cubidos de la inspección. El Pleno acuerda, que no se tolere ninguna matanza ni venda que no sea hecha bajo inspección y venta en la plaza pública.- La Presidencia promete dar las ordenes complementarias.

El Sr. Parera, pregunta algunas objecciones sobre repartimientos de Abastos en Materias alimenticias del ganado. La Presidencia le aclara que agradece el propio Sr. Parera.

El Sr. Laspa señala la visita del Sr. arquitecto y sobre su inspección de las obras en la Casa-Cuartel de la Guardia Civil. Se atiende en consideración y de apreciamiento que podria obtenerse de la Feneria. El Consistorio lo toma en aprecio para informe.

El Sr. Guin habla sobre plan de enseñanza, puesto que este todavia se halla retrasado, aconsejando el funcionamiento de un parbulario, que venia a resolver gran parte de la necesidad de la población, dando escuela a niños y niñas que vagueen por las calles de la población, asi mismo manifiesta el ofrecimiento recibido de unos propietarios de edificio que cree podria darsele esta aplicación.- El Consistorio entiende que sobre este particular seria nesario el traslado a Barcelona y recibir ordenes siendo necesario acompañe al Sr. Guin, el Sr. Parera, y Sr. Lobi. asi se acuerda, señalandose el propimo lunes para verificar este viaje.

El Sr. Segura, señala su apreciación de trabajo que debeia seguir la Comision de Recuperación Agricola, que es tomada en interes por el Consistorio acordandose resuelva la misma en beneficio a la Economia Nacional. El mismo Sr. Segura hace ofrecimiento al Ayuntamiento de los servicios que podria reportar los camaradas Fortuny y Ribas, en un cometido acerca de la F.E.T. y J.O.N.S en contacto con el Ayuntamiento y desea por tanto se tenga en cuenta. El Consistorio entiende que estos ofrecimientos se pueden apreciar por la enorme labor que dichos Sres. han demostrado en servicios practicados en favor de la Causa y del Ayuntamiento, pero no obstante tenemos una formula establecidas para estos casos. y por tanto seria necesarios que estos ofrecimientos fueran manifestados por escrito y de esta manera po-

der deliberar en consecuencia.

No existiendo ningun otro asunto a tratar en el orden del dia la Presidencia da por terminada la sesion del dia de hoy que se despide al grito unanime ¡de Arriba España! firmando la presente acta que lo hacen conmigo por todos los asistentes, de la que yo el Secretario doy fe y Certifico.

Rabasa Timoteo Garcia Gaspá Enrique Guin

Certifico J. Busquets A. Fomento Andres Estrada

amengual Jaime Parodell Joaquin Ventura V. Solá

Secretario

¡¡¡ Viva Franco ¡¡¡ ¡¡¡ arriba España !!!

Alcalde.
Sr Rabasa
Sres. Concejales
Timoteo Garcia
José Gaspá
V. Solá
Andrés Estrada
Enrique Guin
Jaime Parodell
Joan Ventura
Agustin Torrents
Isidro Segura
Miguel Busquets
Joaquina Amorós
Amengol Joval

A Mollet diez y siete de marzo de mil novecientos treinta y nueve, adicion a la acta de la misma fecha.

Fomento y Obras. Vista la solicitud presentada y firmada por varios vecinos de la calle Cortes Catalanes y San Jorje que solicitan a esta digna Corporacion la apertura de la calle San Jorje trozo hasta la calle de Santa Perpetua mejoras que creen de gran necesidad para dicha Barriada, la Presidencia manifiesta su deseo de que sea tomada en consideracion la peticion formulada, dejando al Consistorio que en su acertado criterio se manifieste en este sentido. El Concejal Sr. Ventura, defiende con el maximo entusiasmo para que sea atendida la demanda formulada que responde a un anhelo de vecinos y propietarios de la misma, que durante largos años, ha sido su preocupacion y cree por lo tanto que este Ayuntamiento debe de poner su maximo empeño para que aquella ansia encrustada en aquellos vecinos deje de serlo para convertirse en realidad.

Se abre debate que intervienen todos los Sres. Concejales en apreciar esta necesidad y sintiendo el deseo de los mismos como propio del Ayuntamiento, se dignifica que el

engrandecimiento urbana y las mejoras aportadas a la población ha de demostrar que nace con ello. la absoluta y plena confianza que Mollet, siente a la nueva España Nacional y a la persona del Caudillo Franco, que tantos sacrificios hace por engrandecimiento de la Patria, aconsejando su realización,

Visto el criterio unanime que nace del Pleno Consistorio el Sr. Alcalde, manifiesta ser declarado de Utilidad pública, el trozo que comprende y que antes se mencionó y que por la Comisión de Fomento y Obras conjuntamente con la Presidencia se lleven a cabo los trámites reglamentarios con los interesados, propietarios de la Barriada y las propietarias Dª Concepción Xufré Farreny y Dª Candelaria Palau Vda. de Rota. y que sea traido al Pleno en la proxima sesión ordinaria que a de celebrarse el dia 2H de los corrientes, el resultado practico de las gestiones encomendadas para que recaiga acuerdo definitivo al tipito encomendado. lo que hago constar para los efectos legales.

El Secretario

Alcalde Presidente

Sr. Alcalde
Simeon Rabasa

Concejales
Enrique Puig
José Mora
Armengol Joval
Andrés Estrada
Miguel Busquets
Augusti Torrents
José Gaspá
Joaquin Maiosa
Jaime Paradell

¡¡¡ Viva Franco !!!

¡¡¡ Arriba España !!!

En la villa de Mollet veinti cuatro de marzo de mil novecientos treinta y nueve III Año Triunfal.

Reunidos en este Salón de sesiones y devidamente convocados por la Presidencia tuvo lugar sesión ordinaria de primera convocatoria, a las veinte y una. Preside el Alcalde Sr. Simeon Rabasa y Singla, y asisten los Sres. Concejales que se expresan al margen.

La Presidencia declara abierta la sesión al grito de ¡Arriba España! que es contestado por todos los asistentes con